



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N°08-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

SERVICIO DE ENCAUSAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

En el distrito de San Isidro, a los 04 días del mes de mayo de 2023, el suscrito Lic. Arturo Orlando Álvarez Rodríguez, Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a verificar, que la propuesta presentada por la empresa invitado el CONSORCIO PACASMAYO 2023 Integrado por: CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G&J S.A.C; y NASAO CORPORACIÓN S.A.C.¹, cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas, aprobadas mediante Formato 07 Nro. 59-2023-VIVIENDA/OGA de fecha 04 de mayo de 2023, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N°08-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1.

Respecto a la oferta presentada por el CONSORCIO PACASMAYO 2023 Integrado por: CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G&J S.A.C; y NASAO CORPORACIÓN S.A.C, es conveniente precisar que esta se presentó dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida por el CONSORCIO PACASMAYO 2023 Integrado por: CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G&J S.A.C; y NASAO CORPORACIÓN S.A.C, para la CONTRATACION DIRECTA N°08-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1, se obtuvo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS	POSTOR: CONSORCIO PACASMAYO 2023 Integrado por: CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G&J S.A.C; y NASAO CORPORACIÓN S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser	SI CUMPLE

¹ La invitación se realizó vía correo electrónico, remitiendo Carta N° 717-2023-VIVIENDA-OGA-OACP, de fecha 04 de mayo de 2023. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente:

"(...)

102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.

"(...)"





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
c) Declaración jurada (Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida.	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
h) El precio de la oferta (Anexo N° 6).	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

Seguidamente, se verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el acápite C del numeral 3.2 de los términos de referencial, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
A	Experiencia del Postor	
A.1	Facturación ²	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

Acto seguido, se realizó la revalidación del monto de la Oferta, la misma que asciende a S/ 408,000.00 (Cuatrocientos ocho mil con 00/100 Soles), para el "SERVICIO DE ENCAUSAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", conforme al siguiente detalle:

N°	TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	HORA MAQUINA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TIPO DE MAQUINA SERVICIO MEDIANTE TRACTOR	02	480	850.0 0	408,000.00
TOTAL					S/ 408,000.00

Contando con la admisibilidad y la calificación de la oferta que el monto de la misma no supera el valor estimado, se procede con el otorgamiento de la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N°08-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1** cuyo objeto es el "SERVICIO DE ENCAUSAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", a favor del **CONSORCIO PACASMAYO 2023** Integrado por: CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G&J S.A.C; y NASAO CORPORACIÓN S.A.C, por un monto ascendente S/ 408,000.00 (Cuatrocientos ocho mil con 00/100 Soles).

² EI CONSORCIO PACASMAYO 2023 Integrado por: CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G&J S.A.C; y NASAO CORPORACIÓN S.A.C, acredita una experiencia superior a los S/ 250,000.00 en contrataciones de servicios iguales o similares al objeto de la contratación.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Consecutivamente se inicia con la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, por lo que el presente suscribe en señal de conformidad.

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: ALVAREZ RODRIGUEZ Arturo Orlando FAU 20504743307 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 2023/05/04 17:42:16-0500

ARTURO ORLANDO ALVAREZ RODRIGUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO RESUMEN DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08-2023-VIVIENDA-OGA-JE-1

SERVICIO DE ENCAUSAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

N° ITEM	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	DISTRITO	CANT. MAQ.	TIPO DE MAQUINARIA	UNIDAD DE MEDIDA	POTENCIA HP	CANT. HORAS /MAQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD	RESULTADO
1	SERVICIO DE ENCAUSAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CHICLAYO DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	Provincia de Chongoyape, del distrito de Chiclayo	2	TRACTOR	HORA MÁQUINA	310 HP (TRACTOR 01) 330 HP (TRACTOR 02)	480	S/ 850.00	S/ 408,000.00	CONSORCIO PACASMAYO 2023, Integrado por: CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G&J S.A.C Ruc: 20573262043 NASAO CORPORATION S.A.C. RUC: 20510675411	SI CUMPLE	ADJUDICADO



Av. República de Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047
Telf: 211 7930
www.gob.pe/vivienda



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024